



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Reaseguradora Patria, S. A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)



### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2020.

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<u>2019</u>		<u>2018</u>		<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<u>2019</u>		<u>2018</u>	
Inversiones:					Reservas técnicas:				
Valores (nota 6):					De riesgos en curso:				
Gubernamentales	\$ 7,050,282		6,779,908		Seguros de vida	\$ 193,700		276,544	
Empresas privadas, tasa conocida	131,746		258,080		Seguros de accidentes y enfermedades	60,055		38,585	
Empresas privadas, renta variable	1,722,882		1,720,277		Seguros de daños	1,756,521		1,289,685	
Extranjeros	<u>788,400</u>	9,693,310	<u>129,760</u>	8,888,025	De fianzas en vigor	<u>540,953</u>	2,551,229	<u>501,539</u>	2,106,353
Deudor por reporto (nota 6)		6,535		6,028					
Cartera de crédito, neto (nota 9):					Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:				
Cartera de crédito vigente	13,277		14,291		Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	1,886,475		1,809,255	
(-) Estimaciones preventivas por riesgo crediticio	<u>(45)</u>	13,232	<u>(62)</u>	14,229	Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	772,405		619,547	
Inmuebles, neto (nota 7)		<u>399,941</u>		<u>365,105</u>	Por primas en depósito	<u>20,397</u>	2,679,277	<u>8,952</u>	2,437,754
		10,113,018		9,273,387	Reserva de contingencia		227,384		207,276
Inversiones para obligaciones laborales (nota 13)		76,147		66,526	Reserva de riesgos catastróficos		<u>4,646,245</u>		<u>4,171,271</u>
Disponibilidades:							10,104,135		8,922,654
Caja y bancos		128,194		104,393	Reservas para obligaciones laborales (nota 13)		51,929		39,758
Deudores:					acreedores diversos		161,426		114,021
Por primas (nota 8)	408,222		409,890		Reaseguradores y reafianzadores:				
Documentos por cobrar	-		7		Instituciones de seguros y fianzas	1,182,160		849,876	
Otros	<u>18,730</u>	426,952	<u>61,018</u>	470,915	Depósitos retenidos	2,443		9	
Reaseguradores y reafianzadores, neto:					Otras participaciones	214,744		165,079	
Instituciones de seguros y fianzas (nota 5)	1,192,316		678,987		Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>277</u>	1,399,624	<u>494</u>	1,015,458
Depósitos retenidos	115,090		101,272		Otros pasivos:				
Importes recuperables de reaseguro	1,503,750		1,222,606		Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad	3,634		22,559	
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios	(377)		(334)		Provisión para el pago de impuestos	4,623		46,843	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	498		497		Otras obligaciones	3,235		5,493	
(-) Estimación para castigos (nota 3m)	<u>14,190</u>	2,825,467	<u>13,359</u>	2,016,387	Créditos diferidos (nota 15)	<u>342,602</u>	354,094	<u>275,559</u>	350,454
Inversiones permanentes:					Total del pasivo		<u>12,071,208</u>		<u>10,442,345</u>
Asociadas (nota 11)	25,557		25,264		Capital contable (nota 16):				
Otras inversiones permanentes	<u>22,874</u>	48,431	<u>22,872</u>	48,136	Capital social pagado	888,161		888,161	
Otros activos:					Reserva legal	122,482		100,810	
Mobiliario y equipo, neto (nota 14)	16,578		16,050		Superávit por valuación	89,197		69,036	
Activos adjudicados, neto	8		8		Resultado de ejercicios anteriores	381,847		839,184	
Diversos (nota 14)	<u>181,598</u>	198,184	<u>153,972</u>	170,030	Resultado del ejercicio	239,616		(213,644)	
					Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>23,882</u>		<u>23,882</u>	
					Total del capital contable		1,745,185		1,707,429
					Compromisos y pasivos contingentes (nota 18)				
Total del activo	\$	<u>13,816,393</u>	<u>12,149,774</u>		Total del pasivo y capital contable	\$	<u>13,816,393</u>	<u>12,149,774</u>	

**Cuentas de orden (nota 17)**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 6,400,023	5,704,317
Pérdida fiscal por amortizar	-	8,808
Cuentas de registro	<u>610,944</u>	<u>900,326</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Estados de resultados

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Primas:		
Tomadas (notas 5 y 10a)	\$ 5,154,094	4,174,513
Menos retrocedidas (nota 10b)	1,130,051	827,263
Primas de retención	4,024,043	3,347,250
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	389,650	102,280
Primas de retención devengadas	3,634,393	3,244,970
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado (nota 5)	914,306	824,231
Comisiones por reaseguro cedido	(282,437)	(207,529)
Cobertura de exceso de pérdida	381,911	338,420
Otros	246,437	167,424
	1,260,217	1,122,546
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 5)	2,296,155	1,780,097
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(526,106)	(259,678)
Reclamaciones	65,031	96,512
	1,835,080	1,616,931
Utilidad técnica	539,096	505,493
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	617,655	554,154
Reserva de contingencia	30,904	31,095
	648,559	585,249
Pérdida bruta	(109,463)	(79,756)
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	167,838	106,781
Remuneraciones y prestaciones al personal (nota 15)	111,811	19,258
Depreciaciones y amortizaciones	4,597	4,062
	284,246	130,101
Pérdida de operación	(393,709)	(209,857)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	360,313	317,804
Por venta de inversiones (nota 6b)	103,893	176,369
Por valuación de inversiones	200,501	(699,617)
Otros	17,036	11,166
Resultado cambiario	(6,563)	86,166
	675,180	(108,112)
Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 11)	295	(602)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	281,766	(318,571)
Impuestos a la utilidad (nota 15)	(42,150)	104,927
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 239,616	(213,644)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<b>Capital contribuido</b>		<b>Capital ganado</b>				<b>Total del capital contable</b>
	<b>Capital social</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Resultado</b>		<b>Resultado por tenencia de activos no monetarios</b>	<b>Superávit por valuación de inversiones</b>	
			<b>De ejercicios anteriores</b>	<b>Del ejercicio</b>			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 888,161	84,241	787,085	160,693	23,882	55,269	1,999,331
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	16,569	144,124	(160,693)	-	-	-
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	(92,025)	-	-	-	(92,025)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):</b>							
Efecto por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	21,852	21,852
Impuestos diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles	-	-	-	-	-	(8,085)	(8,085)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(213,644)	-	-	(213,644)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	888,161	100,810	839,184	(213,644)	23,882	69,036	1,707,429
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores (nota 16e)	-	21,672	(235,316)	213,644	-	-	-
Pago de dividendos (nota 16d)	-	-	(222,021)	-	-	-	(222,021)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 16c):</b>							
Efecto por valuación de inmuebles	-	-	-	-	-	27,831	27,831
Impuestos diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles	-	-	-	-	-	(7,670)	(7,670)
Utilidad del ejercicio	-	-	-	239,616	-	-	239,616
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 888,161	122,482	381,847	239,616	23,882	89,197	1,745,185

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
Resultado neto	\$ 239,616	(213,644)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
(Utilidad) pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(200,501)	699,617
Estimación para castigos	(805)	(44,782)
Depreciaciones y amortizaciones	4,597	4,062
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	946,136	600,709
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	42,150	(104,927)
Participación en el resultado de asociadas	<u>(295)</u>	<u>602</u>
Subtotal	1,030,898	941,637
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(604,784)	(766,016)
Cambio en deudores por reporto	(507)	10,039
Cambios en préstamos de valores (activo)	1,014	(193)
Cambio en primas por cobrar	1,668	(142,407)
Cambio en deudores	42,295	(35,159)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(175,705)	694,290
Cambio en otros activos operativos	(25,076)	(3,234)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(13,076)	(588,571)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>1,225</u>	<u>(62,378)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>257,952</u>	<u>48,008</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(12,130)	(476)
Pagos por adquisición de subsidiarias	<u>-</u>	<u>(6,526)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(12,130)</u>	<u>(7,002)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos de dividendos en efectivo	<u>(222,021)</u>	<u>(92,025)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	23,801	(51,019)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>104,393</u>	<u>155,412</u>
Al fin del año	<u>\$ 128,194</u>	<u>104,393</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad y calificación crediticia-**

#### **Actividad**

Reaseguradora Patria, S. A. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Periférico Sur Número 2771, México, Ciudad de México. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Peña Verde, S. A. B. (Peña Verde).

Su actividad principal es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de: vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en las zonas de: México, América Latina, Zona del Caribe y Ultramar.

#### **Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la calificadora AM Best, ha afirmado la calificación de fortaleza financiera en escala internacional en "A" y la calificación en escala nacional en "aaa.MX" ambas con perspectiva estable, mientras que la calificadora Fitch Ratings afirmó las calificaciones de fortaleza financiera de Reaseguradora Patria en escala internacional en "A-" y en escala nacional en AAA(mex) ambas con perspectiva estable.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 5 de marzo de 2020, el Lic. Manuel Santiago Escobedo Conover, Director General y el Lic. Agustín Martínez Gabriel, Subdirector de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de la Institución, los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **Bases de presentación**

##### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

##### **b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Nota 3g – Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente;
- Nota 13 – Beneficios a empleados: medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<b><u>31 de diciembre de</u></b>	<b><u>INPC</u></b>	<b><u>Inflación</u></b>	
		<b><u>Del año</u></b>	<b><u>Acumulada</u></b>
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%
2017	98.273	6.77%	12.72%

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit por valuación de inversiones", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit por valuación de inversiones" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Disponibilidades-**

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Deudores-****Por primas-**

Los saldos por primas corresponden al monto por devengar de la prima mínima y de depósito de las operaciones de reaseguro tomado por contratos no proporcionales y cuyo reconocimiento es de forma anual a partir del inicio de vigencia.

El devengamiento de la prima mínima y de depósito, se reconoce conforme se reciben los flujos de efectivo de acuerdo a los términos y condiciones pactadas en el contrato, los cuales pueden ser de forma trimestral o 25% trimestral con garantía de 90 días. En caso de no cumplir con el plazo acordado se debe reconocer una estimación.

En caso de que no se cumpla el plazo acordado se debe cancelar la cobertura o se prorroga el pago de dicha garantía previo un acuerdo.

**Préstamos a funcionarios y empleados, créditos o financiamientos otorgados y otros adeudos-**

La administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación de los préstamos a funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La cartera de créditos comerciales se califica trimestralmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los casos que se indican a continuación:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

**(e) Inmuebles, mobiliario y equipo-**

Los inmuebles de la Institución, se registran originalmente a su costo de adquisición y se revalúan mediante avalúos practicados por peritos independientes. Existe la obligación de realizar avalúos anualmente. El incremento o decremento por valuación de inmuebles se registra en la cuenta de "Superávit por valuación de inversiones" en el capital contable y al momento de realizar el inmueble, dicho efecto se recicla al estado de resultados.

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

El cálculo de la depreciación de los inmuebles, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<b><u>Tasas</u></b>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(f) Inversiones permanentes-**

La inversión en Patria Corporate Member LTD (PCM), compañía asociada, en la que la Institución posee 0.26% y 0.34% de su capital social al 31 de diciembre de 2019, se valúa por el método de participación con base en los estados financieros de la compañía al 30 de septiembre de 2019 y 2018. La inversión en REUNION RE, compañía asociada, en la que la Institución posee el 10% de su capital social, está reconocida a costo.

Las otras inversiones permanentes corresponden a inversiones en las que la Institución posee el 99.99% del capital social, estas entidades son Patria Re Marketing Services Limited, Patria Re Servicios, S. A. (Patria Re Servicios), Patria Risk Management, INC (Patria Risk Management), así como acciones de la AMIS, las cuales debido a su importancia relativa la administración las registra al costo.

**(g) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de reaseguro tomado que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron validados por la Comisión y en apego a las disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

**Reserva para riesgos en curso-**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de reaseguro, más un margen de riesgo.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

**Seguros para riesgos catastróficos-**

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas descritas en la metodología de cálculo de reservas para riesgos catastróficos, los riesgos de terremoto e hidrometeorológicos y el cálculo de la Máxima Pérdida Probable (PML) para la Institución a partir del modelo de evaluación de riesgos catastróficos Risk Management Solutions (RMS).

**Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de reaseguro tomado de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de reaseguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de los contratos de reaseguro tomado correspondientes.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro retrocedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las notas técnicas registradas en vigor. En caso de operaciones de reaseguro retrocedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de reaseguro tomado de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de reaseguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Reserva de riesgos catastróficos-****Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

*Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

*Reserva de riesgos catastróficos de seguros agrícolas y de animales-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución de los riesgos retenidos por los seguros agrícolas y de animales, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza de forma mensual como el 35% de la parte devengada de la prima de tarifa retenida más el producto financiero. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

*Reserva de riesgos catastróficos del seguro de crédito-*

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución de los riesgos retenidos por los seguros de crédito, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se constituye con una aportación anual la cual se calcula como el 75% de la diferencia entre la parte retenida de la prima de riesgo devengada y la parte retenida de los siniestros registrados en el ejercicio. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento registrado ante la Comisión.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Reserva de fianzas en vigor-**

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo y el monto de responsabilidades por cada ramo. A partir de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva sólo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

**Reserva de contingencia-**

En los ejercicios 2019 y 2018, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

**(h) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

**(i) Beneficios a empleados-****Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida – ver inciso (j)) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad) y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el periodo en que se devengan.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

**Beneficios Post-Empleo*****Planes de contribución definida***

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

***Planes de beneficios definidos***

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El interés neto se reconoce dentro del "Resultado integral de financiamiento, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(j) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso del impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del "Capital contable".

**(k) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones de capital social, otras aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representaron los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(l) Resultado por tenencia de activos no monetarios-**

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución.

**(m) Reconocimiento de ingresos-****- Reaseguro tomado y retrocedido-**

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos automáticos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. A partir del ejercicio 2013, la circular modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros emitida por la Comisión, establece que se deben reconocer las operaciones a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado, por lo cual adicionalmente la Institución determina una estimación en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc., con base en la experiencia propia de los conceptos antes mencionados, de acuerdo con la metodología y registros contables propuesta por especialistas de la Institución y dada a conocer a la Comisión.

Derivado de lo anterior, en el ejercicio 2019 y 2018 la Institución determinó en el balance general en el rubro de "Estimación para castigos" un monto de \$39,824 y \$13,359, respectivamente, teniendo como efecto un crédito, respectivamente, al rubro de "Gastos administrativos y operativos" por un monto de \$(26,465) y \$(44,743), respectivamente en el estado de resultados.

**- Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y retrocedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

**- Importes recuperables de reaseguro-**

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

**- Prima mínima y de depósito-**

La prima mínima y de depósito por los contratos no proporcionales de reaseguro tomado se registra a partir del inicio de la vigencia con la generación de la reserva de riesgos en curso respectiva.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(n) Costo neto de adquisición-**

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

**(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

Los ingresos y gastos financieros se integran a continuación:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(p) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(q) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, las que se indican en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- i. el riesgo de suscripción de reaseguro tomado – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de reaseguro considera los riesgos de mortalidad, longevidad, discapacidad, enfermedad, morbilidad, de gastos de administración, riesgo de epidemia, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de suscripción de reafianzamiento tomado– refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los riesgos de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, por garantías de recuperación, de suscripción de contratos de reafianzamiento no garantizadas, así como reclamaciones pagadas, primas y reservas.
- iii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- v. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- vi. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de retrocesión, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vii. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- viii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo lega, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

**(r) Aplicación de normas particulares-**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, conforme a lo que se menciona a continuación, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

**(s) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 al tipo de cambio de \$18.8642 y \$19.6512 (pesos por dólar) respectivamente, se indican a continuación:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Activos	\$	9,120,558	7,896,000
Pasivos		(8,168,057)	(7,150,362)
<b>Posición activa, neta</b>	<b>\$</b>	<b>952,501</b>	<b>745,638</b>

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestran a continuación:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Gastos</b>			
Servicios recibidos de controladora:			
Peña Verde (nota 18a)	\$	78,416	69,881
Servicios de asesoría legal:			
Noriega y Escobedo, S. C.	\$	-	60
Siniestros y comisiones por reaseguro:			
General de Seguros	\$	270,966	74,878

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Ingresos</b>		
Por reaseguro tomado:		
General de Seguros	\$ 96,974	102,914
Arrendamiento y mantenimiento de oficina:		
Peña Verde (nota 17b)	\$ 529	264
Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. (SAPV) (nota 17b)	4,701	4,098
EDEGA América Latina, S. A. de C. V.	287	181

Los saldos por cobrar y (por pagar) a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

<b>General de Seguros</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Cuentas por cobrar:		
Cuenta corriente de reaseguro	\$ 12,773	8,771
Primas retenidas	1,081	4,472
Deudor por prima	2,120	1,659
	15,974	14,902
Cuentas por pagar:		
Siniestros pendientes	(199,027)	(30,590)
Cuenta corriente de reaseguro	(3,420)	(6,942)
	(202,447)	(37,532)
<b>Total neto</b>	<b>\$ (186,473)</b>	<b>(22,630)</b>

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 2 días a 26 años y 2 días a 24 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de interés aplicadas al portafolio títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 1.65% y 11.50% y entre 2.36% y 11.50%, respectivamente.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Inversiones en valores mayores al 3% del valor del portafolio-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestran a continuación:

<b>Emisor</b>	<b>Serie</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor mercado</b>	<b>Depositario</b>
<b>2019</b>				
Valores gubernamentales				
Con fines de negociación				
NAFI060	200313	40,000	\$ 750,539	INVEX INC.
NAFI483	200313	46,495	873,384	INVEX INC.
NAFI112	200207	15,680	295,235	INVEX INC.
NAFI203	200207	42,495	800,128	INVEX INC.
UMS22F2	2022F	24,196	950,693	BANCO INVEX, S.A.
UMS22F	2022F	19,557	440,069	BANCO INVEX, S.A.
BNCEB56	260811	28,493	553,153	BANCO INVEX, S.A.
MEXC15	231002	9,000	361,478	INVEX INC.
Valores de empresas privadas				
Con fines de negociación				
GAP	B	3,200,000	\$ 718,944	BANCO INVEX, S.A.
GCC	*	4,165,000	420,082	INDEVAL
Valores extranjeros				
Con fines de negociación				
TBILD16	200813	166,550	\$ 311,191	INVEX INC.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<b>Emisor</b>	<b>Serie</b>	<b>Títulos</b>	<b>Valor mercado</b>	<b>Depositario</b>
<b>2018</b>				
Valores gubernamentales				
Con fines de negociación				
BNCEB56	260811	19,202	\$ 367,392	BANCO INVEX, S.A.
NAFI071	190321	25,000	488,301	INVEX INC.
NAFI102	190912	40,000	771,179	INVEX INC.
NAFI251	190103	15,000	294,709	INVEX INC.
NAFI284	190620	32,564	631,742	INVEX INC.
NAFI873	191219	40,000	765,633	INVEX INC.
NAFI906	190613	25,000	485,245	INVEX INC.
SHF	18533	409,367,753	409,164	BANCO INVEX, S.A.
UMS19F	2019F	26,153	539,740	BANCO INVEX, S.A.
UMS22F	2022F	19,499	447,884	BANCO INVEX, S.A.
UMS22F2	2022F	11,696	460,057	BANCO INVEX, S.A.
Valores de empresas privadas				
Con fines de negociación				
GAP	B	4,410,000	\$ 704,894	BANCO INVEX, S.A.
GCC	*	4,285,000	430,385	INDEVAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen inversiones en valores que se mantengan con personas con los que Reaseguradora Patria mantenga vínculos patrimoniales (afiliadas).

**(b) Venta de inversiones-**

Durante 2019, las operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas), son: acciones GAP \$192,737, acciones GCC \$10,265, acciones KIMBER \$1,459, acciones FEMSA \$367, bonos UMS (\$91,997), Bonos PEMEX (\$7,237) y bonos emitidos por el Gobierno de Puerto Rico (\$1,701).

Durante 2018, las operaciones por concepto de venta de inversiones que generaron utilidades (pérdidas) son: acciones FEMSA \$153,855, acciones GMEXICO \$28,054, acciones KIMBER \$21,351, acciones RASSINI \$5,371, acciones, KOF \$1,389, acciones BIMBO (\$12,569), acciones SORIANA (\$8,523), acciones AUTLAN (\$7,342), acciones IENOVA (\$3,107), acciones GMEXICO (\$1,729) y bonos BNCEB56 (\$381).

Los montos generados por dichas operaciones fueron presentados dentro del rubro de "Resultado integral de financiamiento".

**(c) Portafolio de inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2019				2018			
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) Incremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>(Decremento) Incremento por valuación de valores</u>	<u>Total</u>
<b>Títulos de deuda:</b>								
<b>Valores gubernamentales:</b>								
Con fines de negociación:								
Certificados de la Tesorería de la								
Federación (CETES)	\$ 332,866	7,282	(119)	340,029	546,102	9,086	-	555,188
UDIBONOS	20,459	47	2,823	23,329	19,908	41	274	20,223
Papel del Gobierno Federal (UMS)	1,939,867	26,006	(31,799)	1,934,074	1,745,429	18,512	(120,486)	1,643,455
Papeles emitidos por Nacional Financiera	3,550,733	29,489	258	3,580,480	3,747,084	27,080	-	3,774,164
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	427,818	579	65	428,462	419,470	85	(69)	419,486
Banco de Comercio Exterior (BNCEB56)	537,965	7,886	7,302	553,153	379,052	5,536	(17,196)	367,392
BONOS M	190,497	787	(529)	190,755	-	-	-	-
	<u>\$ 7,000,205</u>	<u>72,076</u>	<u>(21,999)</u>	<u>7,050,282</u>	<u>6,857,045</u>	<u>60,340</u>	<u>(137,477)</u>	<u>6,779,908</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>								
<b>Tasa conocida:</b>								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 132,873	1,463	(2,590)	131,746	264,498	5,157	(11,575)	258,080
<b>Títulos de capital:</b>								
<b>Renta variable:</b>								
Con fines de negociación:								
Del sector no financiero	\$ 962,094	-	760,788	1,722,882	1,035,348	-	684,929	1,720,277
<b>Inversiones en valores del extranjero:</b>								
Títulos de deuda:								
Con fines de negociación	\$ 672,801	4,894	(7,111)	670,584	18,445	-	(8,984)	9,461
Títulos de capital:								
Con fines de negociación	81,191	-	36,625	117,816	81,978	-	38,321	120,299
	<u>\$ 753,992</u>	<u>4,894</u>	<u>29,514</u>	<u>788,400</u>	<u>100,423</u>	<u>-</u>	<u>29,337</u>	<u>129,760</u>
<b>Deudor por reporte</b>								
Con fines de negociación:								
BONDES	\$ 6,535	-	-	6,535	6,028	-	-	6,028
		<u>78,433</u>	<u>765,713</u>			<u>65,497</u>	<u>565,214</u>	

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(7) Inmuebles-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se integra como se muestra a continuación:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Terreno	\$	78,969	78,969
Construcción		89,285	80,881
		168,254	159,850
Valuación neta		246,487	218,656
Depreciación acumulada		(14,800)	(13,401)
	\$	<b>399,941</b>	<b>365,105</b>

Durante el ejercicio de 2019 y 2018, la Institución cuenta con dos inmuebles, en los cuales se practicaron avalúos, se reconocieron incrementos en el ejercicio 2019 por \$18,010 y \$9,821, y en el ejercicio 2018 incrementos por \$15,496 y \$6,356, respectivamente. El cálculo de la depreciación, se realiza con base en la vida útil remanente sobre el valor actualizado de las construcciones, determinada con los últimos avalúos practicados, las tasas de depreciación aplicable para el ejercicio 2019 y 2018 fue de 1.92% y 1.13% y 1.89% y 1.11%, respectivamente. Durante el ejercicio de 2019 hubo capitalizaciones por un monto de \$8,404, los cuales se originaron por adaptaciones al inmueble.

**(8) Deudores-*****Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vida individual	\$	9,547	5,709
Accidentes y enfermedades		8,523	1,104
Daños:			
Responsabilidad civil		4,309	10,665
Transportes		16,042	18,008
Incendio		54,738	67,283
Terremoto		207,585	200,691
Agrícola		19,568	7,818
Automóviles		46,453	54,838
Crédito		76	-
Diversos		23,648	20,399
		372,419	379,702
Fianzas		17,733	23,375
	\$	<b>408,222</b>	<b>409,890</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, este rubro representa el 2.95% y 3.37%, respectivamente, del activo total a esa fecha.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(9) Cartera de crédito-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Préstamos quirografarios	\$ 840	1,463
Descuentos y redescuentos	12,437	12,437
Deudor por interés sobre préstamos y créditos	-	391
	<b>\$ 13,277</b>	<b>14,291</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución en forma acumulada ha reconocido \$45 y \$62 de estimación preventiva para riesgos crediticios, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los préstamos quirografarios corresponden a préstamos otorgados al personal y los descuentos y redescuentos corresponden a un préstamo a cargo de Fundación Rafael Dondé, I. A. P., el cual será pagadero en marzo de 2020.

**(10) Reaseguradores y reafianzadores-****(a) Reaseguro tomado-**

Las primas tomadas en reaseguro por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan como se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vida:		
Individual	\$ 52,678	67,830
Grupo y colectivo	376,834	496,453
	429,512	564,283
Accidentes y enfermedades	53,870	(52,287)
Daños:		
Responsabilidad civil	103,053	100,114
Transportes	400,723	295,748
Incendio	1,468,785	932,102
Terremoto	1,007,635	847,809
Agrícola	417,947	214,848
Automóviles	167,551	295,039
Crédito	4,999	1,614
Diversos	534,810	450,420
	4,105,503	3,137,694
Fianzas	565,209	524,823
	<b>\$ 5,154,094</b>	<b>4,174,513</b>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(b) Reaseguro retrocedido-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

Las primas retrocedidas por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analizan como se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Vida:		
Individual	\$ 10,349	13,865
Grupo y colectivo	64,036	4,806
	74,385	18,671
Accidentes y enfermedades	2,456	115
Daños:		
Responsabilidad civil	41,380	29,524
Transportes	60,008	49,279
Incendio	244,504	125,663
Terremoto	310,680	253,613
Agrícola	33,437	24,733
Automóviles	25,132	40,968
Diversos	98,186	104,864
Daños	813,327	628,644
Fianzas	239,883	179,833
	<b>\$ 1,130,051</b>	<b>827,263</b>

**(c) Estimación para castigos-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de "Estimación para castigos" se integra como sigue:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Reconocimiento del registro oportuno por operaciones de reaseguro	\$ 39,824	13,359
Reserva por impuestos retenidos en el extranjero	(25,634)	-
	<b>\$ 14,190</b>	<b>13,359</b>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(11) Inversiones permanentes-****Inversión en compañía asociada-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la inversión en acciones de la compañía asociada se integra como se muestra a continuación:

	<b>Porcentaje de participación en el capital social</b>		<b>Participación en el capital contable</b>	<b>Participación en los resultados del período</b>
<b>31 de diciembre de 2019:</b>				
PCM	0.26%	\$	1,683	295
REUNION RE	10%		23,874	-
		\$	25,557	295
<b>31 de diciembre de 2018:</b>				
PCM	0.34%	\$	1,390	(602)
REUNION RE	10%		23,874	-
		\$	25,264	(602)

**(12) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión- Está constituida por las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS- Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de reaseguro tomado, así como para la dispersión de los riesgos con retrocesionarios en las operaciones de cesión y aceptación de retrocesión y de reafianzamiento;

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
<b>Requerimiento Estatutario</b>	<b>Sobrante (Faltante)</b>			<b>Índice de Cobertura</b>		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 815,716	619,969	495,252	1.0807	1.0695	1.0549
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	\$ 621,027	367,370	429,506	1.6699	1.3593	1.3037
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	\$1,292,173	1,017,129	1,392,071	15.2012	12.7286	18.1245

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**(13) Beneficios a los empleados-****(a) Beneficios directos a corto plazo-**

Corresponde a remuneraciones acumulativas provisionadas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

**(b) Beneficios post-empleo-**

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definido que cubre a su personal con contrato por tiempo indefinido. Los beneficios se basan en los años de servicio prestados entre la fecha de ingreso y la fecha de jubilación. La política de la Institución para fundear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo al método de crédito unitario proyectado.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El reconocimiento del plan anticipa cambios futuros en los costos compartidos en relación con el plan establecido, que son consistentes con la intención expresa de la Institución de incrementar anualmente la tasa de contribución de los retirados, de acuerdo con la inflación esperada del año. La política de la Institución es fondar el costo de estos beneficios médicos en forma discrecional, según lo determine la Administración.

Los beneficios pagados fueron como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Prima de antigüedad	\$	-	83
Indemnización legal		-	533
Plan de pensiones		4,393	4,512
	\$	<b>4,393</b>	<b>5,128</b>

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

		<b>Prima de antigüedad</b>		<b>Indemnización legal</b>		<b>Plan de pensiones</b>	
		<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	179	49	950	239	1,472	167
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		-	(10)	226	187	(153)	(65)
Costo por interés		29	-	226	-	3,090	-
Ingreso por interés de los activos del plan		(29)	-	-	-	(3,243)	-
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en resultados		(179)	90	518	226	9,470	(11,119)
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>129</b>	<b>1,920</b>	<b>652</b>	<b>10,636</b>	<b>(11,017)</b>
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)	\$	-	(129)	2,775	2,655	(1,402)	(841)
Costo (ingreso) neto del periodo		179	39	1,176	427	1,319	102
Aportación de la entidad al plan		-	-	-	(533)	-	-
Ganancias actuariales		163	(6)	518	226	9,937	(10,925)
Pérdidas de los activos del plan		(342)	96	-	-	(467)	(194)
Traspasos de los AP por incremento en la obligación máxima (OM)		-	-	-	-	(9,168)	10,456
<b>Saldo final del PNBD o (ANBD)</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,469</b>	<b>2,775</b>	<b>219</b>	<b>(1,402)</b>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	712	340	4,469	2,775	46,748	36,643
Obligación máxima (activos del plan)		(712)	(340)	-	-	(46,529)	(38,045)
<b>Situación financiera de la obligación registrada</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4,469</b>	<b>2,775</b>	<b>219</b>	<b>(1,402)</b>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos fondeados del plan de pensiones ascienden a \$75,667 y \$65,986, respectivamente; la obligación máxima es por \$47,241 y \$38,385 respectivamente, presentando un sobre techo que corresponde a una inversión restringida por \$28,426 y \$27,601 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución tiene reconocidos dentro del rubro de inversiones para obligaciones laborales préstamos a empleados por \$480 y \$540, respectivamente.

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, son:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	7.25%	8.98%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	7.25%	8.98%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	5.00%	5.00%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	25 años	27 años

**(14) Otros activos-**

Mobiliario y equipo:

El mobiliario y equipo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se analiza como se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Mobiliario y equipo	\$ 17,082	16,873
Equipo de cómputo	2,720	1,888
Equipo de transporte	4,833	3,017
Obras de arte	849	849
	25,484	22,627
Menos depreciación acumulada	(8,906)	(6,577)
	<b>\$ 16,578</b>	<b>16,050</b>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como se muestra a continuación:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pagos anticipados	\$	13,330	15,060
Impuestos por recuperar		168,268	138,912
	\$	<b>181,598</b>	<b>153,972</b>

**(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

**a) Impuestos a la utilidad**

El beneficio (gasto) por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>En los resultados del periodo:</b>			
ISR causado	\$	(4,623)	(46,843)
ISR diferido		(37,527)	151,770
	\$	(42,150)	104,927
<b>En el capital contable:</b>			
ISR diferido	\$	5,753	5,900

**b) PTU**

El beneficio (gasto) por PTU se integra como sigue:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>En los resultados del periodo:</b>			
Causado	\$	(3,537)	(22,810)
Diferido		(21,846)	72,743
	\$	(25,383)	49,933
<b>En el capital contable:</b>			
Diferido	\$	1,917	2,185

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable antes de impuestos a la utilidad y el resultado para efectos de ISR y PTU.

	2019		2018	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ 281,766	281,766	(318,571)	(318,571)
Diferencia entre el resultado contable y fiscal:				
Más (menos):				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(1,992)	(1,992)	(14,336)	(14,336)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(2,831)	(2,831)	(3,038)	(3,038)
Gastos no deducibles	1,848	1,848	2,977	2,977
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores no deducibles	13,723	13,723	6,538	6,538
Participación de utilidades del reaseguro y reafianzamiento tomado	211	211	3	3
Corretaje a favor de intermediarios	5,246	5,246	4,296	4,296
Siniestros no deducibles	43,652	43,652	26,816	26,816
Castigos	48,921	48,921	(19)	(19)
Dividendos recibidos	(64,906)	(64,906)	(73,296)	(73,296)
Participación de utilidades al personal causada y diferida, neta	25,383	25,383	(49,933)	(49,933)
Efecto de ventas y valuación de valores, neto	(253,540)	(253,540)	658,169	658,169
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(59,232)	(59,232)	(43,383)	(43,383)
Primas en depósito	20,397	20,397	8,704	8,704
Venta de activo fijo	71	71	24	24
Otros	(21,508)	(23,608)	24,617	22,598
Utilidad fiscal antes de PTU	37,209	35,109	229,568	227,549
PTU pagada en el ejercicio	(22,058)	-	(421)	-
Utilidad fiscal	15,151	35,109	229,147	227,549
Amortización de pérdida fiscal	-	-	(71,043)	-
Resultado fiscal	15,151	35,109	158,104	227,549
Tasa de impuesto	30%	10%	30%	10%
Impuesto determinado	4,545	3,511	47,431	22,755
Exceso (insuficiencia) en registro	78	26	(588)	55
<b>ISR y PTU a cargo</b>	<b>\$ 4,623</b>	<b>3,537</b>	<b>46,843</b>	<b>22,810</b>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se detallan a continuación:

	2019		2018	
	ISR	PTU	ISR	PTU
(Pasivos) activos diferidos:				
Inversiones	\$ (234,525)	(78,175)	(190,532)	(63,510)
Inmuebles	(60,499)	(20,166)	(56,868)	(18,956)
Mobiliario y equipo	101	34	229	76
Provisiones	15,186	5,062	11,531	3,844
Primas en depósito	6,119	2,040	2,686	895
Estimación preventiva de riesgos crediticios	14	4	19	6
Estimación por reconocimiento mensual de reaseguro	(11,947)	(3,983)	(4,008)	(1,336)
Estimación de castigos derivado retenciones de ISR al extranjero	7,690	2,563	-	-
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguro en el extranjero	113	38	100	33
PTU causada y diferida	28,886	-	27,434	-
Pasivo diferido, neto	(248,862)	(92,583)	(209,409)	(78,948)
(Exceso) insuficiencia en provisión	(1,087)	(70)	2,740	10,058
<b>Pasivo diferido, registrado</b>	<b>\$ (249,949)</b>	<b>(92,653)</b>	<b>(206,669)</b>	<b>(68,890)</b>

El pasivo por ISR y PTU diferido está reconocido dentro del rubro de "Créditos diferidos" en el balance general. Los (cargos) y créditos a los resultados del ejercicio 2019 y 2018, por el reconocimiento del ISR y PTU diferidos fueron de (\$37,527) y (\$21,846) y \$151,770 y \$72,743, respectivamente, y cargos al "Superávit por valuación de inversiones" en el capital contable por \$5,753 y \$1,917, respectivamente y \$5,900 y \$2,185, respectivamente.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(16) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478 de lo cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado \$888,161. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está representado por 178,688,837 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		<b>Nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>				
Capital social	\$	500,000	388,161	888,161
Reserva legal		125,236	(2,754)	122,482
Superávit por valuación		179,093	(89,896)	89,197
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	23,882	23,882
Resultado de ejercicios anteriores		701,238	(319,391)	381,847
Resultado del ejercicio		239,616	-	239,616
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$</b>	<b>1,745,183</b>	<b>2</b>	<b>1,745,185</b>
<b>31 de diciembre de 2018</b>				
Capital social	\$	500,000	388,161	888,161
Reserva legal		103,564	(2,754)	100,810
Superávit por valuación		158,932	(89,896)	69,036
Resultado por tenencia de activos no monetarios		-	23,882	23,882
Resultado de ejercicios anteriores		1,158,575	(319,391)	839,184
Resultado del ejercicio		(213,644)	-	(213,644)
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$</b>	<b>1,707,427</b>	<b>2</b>	<b>1,707,429</b>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

En 2019 y 2018, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$90,991 equivalente a 14,613,140 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$86,722 equivalente a 14,613,140 unidades de inversión valorizadas a \$5.934551 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2017.

**(c) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

		<b>2019</b>	<b>2018</b>
Utilidad (pérdida) neta	\$	239,616	(213,644)
Efecto por valuación de inmuebles		27,831	21,852
Impuestos y PTU diferidos aplicados al efecto de revaluación de inmuebles		(7,670)	(8,085)
<b>Utilidad (pérdida) integral</b>	<b>\$</b>	<b>259,777</b>	<b>(199,877)</b>

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(d) Dividendos-**

El 7 de junio de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos en efectivo provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada a 2013; por la cantidad de \$176,991 a razón de \$0.99050 pesos por acción.

El 20 de diciembre de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos en efectivo provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada a 2013; por la cantidad de \$45,030 a razón de \$0.25200 pesos por acción.

El 30 de abril de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos en efectivo provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada a 2013; por la cantidad de \$7,005 a razón de \$0.03920 pesos por acción.

El 21 de junio de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos en efectivo provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada a 2013; por la cantidad de \$70,010 a razón de \$0.3918 pesos por acción.

El 16 de noviembre de 2018, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos en efectivo provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada a 2013; por la cantidad de \$15,010 a razón de \$0.084 pesos por acción.

**(e) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2019 se resolvió separar de la utilidad del ejercicio (sin considerar el efecto de valuación de inversiones ni impuestos diferidos), el 10% para incrementar la reserva legal por un monto de \$21,672, conforme a la Ley. Al 31 de diciembre de 2019 la reserva legal asciende a \$122,482, cifra que no ha alcanzado el monto requerido sobre de capital social pagado histórico.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70%.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(17) Cuentas de orden-**

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se indican a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 6,400,023	5,704,317
Pérdida fiscal por amortizar	-	8,808
Cuentas de registro:		
Capital de aportación actualizado	181,222	176,252
Revaluación de inmuebles capitalizada	30,404	30,404
Resultado fiscal del ejercicio	15,411	-
Bienes depreciables	116,889	-
Activos por depreciar	(26,469)	110,034
Utilidad fiscal neta por distribuir	293,487	583,636
	610,944	900,326
<b>Total cuentas de orden</b>	<b>\$ 7,010,967</b>	<b>6,613,451</b>

**(18) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con Peña Verde, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. El total de cargos a los resultados del ejercicio 2019 y 2018 por este concepto fue de \$78,416 y \$69,881.
- (b) La Institución tiene celebrado un contrato de arrendamiento con Peña Verde y Servicios Administrativos Peña Verde, S. A. de C. V. El ingreso por renta y mantenimiento en los resultados del ejercicio por este concepto para 2019 fue de \$529 y \$4,701 y para 2018 fue de \$264 y \$4,098, respectivamente.
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(i).
- (d) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(19) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF C-17 “Propiedades de inversión”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2021 permitiendo su aplicación anticipada. Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 “Propiedades de inversión”. Asimismo, deroga la Circular 55, “Aplicación supletoria de la NIC 40”. Los efectos de su adopción deben reconocerse de forma retrospectiva. Los principales cambios son: 1) se ajusta la definición de propiedades de inversión para establecer que estos activos se tienen por un inversionista bajo un modelo de negocios cuyo objetivo principal es ganar por la apreciación de su valor (apreciación del capital) en el mediano plazo mediante su venta; 2) permite valorar las propiedades de inversión a su costo de adquisición o a su valor razonable.

La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

**Mejoras a las NIF 2020**

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2020”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”-** Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva o retrospectiva parcial.

**NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”-** Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva o retrospectiva parcial.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

La Comisión emitió en diciembre de 2019 la Circular Modificatoria 15/19 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-** Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”-** Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

(Continúa)

## Reaseguradora Patria, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 “Arrendamientos”-** Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

(Continúa)

**Reaseguradora Patria, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

**Mejoras a las NIF 2020 que se difieren al 1 de enero de 2021**

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las siguientes mejoras a las NIF 2020 han sido diferidas para su adopción hasta el 1 de enero de 2021 como consecuencia de que la Comisión emitió en diciembre de 2019 la Circular Modificatoria 15/19 de la Circular Única, las cuales generan cambios contables como sigue:

**NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"**- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

**NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"**- Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- 1) incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. 2) restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva o retrospectiva parcial.

La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes.